

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 30 de mayo de 2025, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Cádiz, por la que se da publicidad a la declaración ambiental estratégica en el término municipal de Barbate (Cádiz).

De conformidad con lo establecido en el art. 38.6 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, modificada por la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA a la declaración ambiental estratégica (expte. EAE-18/2019), relativa a la modificación del PGOU de Barbate para el Área de Oportunidad de Dinamización Turística Trafalgar-San Ambrosio, en el término municipal de Barbate (Cádiz).

A N E X O

Declaración ambiental estratégica (expte. EAE-18/2019), de fecha 30 de mayo de 2025, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Cádiz, relativa a la modificación del PGOU de Barbate para el Área de Oportunidad de Dinamización Turística Trafalgar-San Ambrosio, en el término municipal de Barbate (Cádiz).

El texto íntegro de esta resolución se podrá consultar en la página web de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente:
<https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/daepu>

Cádiz, 30 de mayo de 2025.- El Delegado, Óscar Curtido Naranjo.